



Auditoría



Gobierno de Guadalajara

ACUSE

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

**CONTRALORIA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-008/2025

OFICIO: DA/194/2026

**ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría.**

**Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.**

**At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.**

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-008/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N° 26 "14 DE FEBRERO" (CAMPOS ROJOS), UBICADA EN LA CALLE DIEGO MONTENEGRO # 1540, COLINDANDO CON AV. 8 DE JULIO Y LUIS N. MORONES, EN LA COL. POLANQUITO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, relativa al contrato "DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25", adjudicada a la empresa "KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.", a través de una revisión física, documental y normativa.**

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-008/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable quien al respecto determinó la conclusión, **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 24 de junio de 2026.

"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

**Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría**

Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

**Ing. Eduardo Romero García.
Auditor Responsable.**

1412 '26 JUN 25 A11:46

Isabel

Guadalajara

C.c.p.
EMCM

Archivo.





FECHA DE ELABORACIÓN	24/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-008/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el ejercicio 2025.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025**", aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado **30 de enero de 2025**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública.

En consecuencia, el pasado **06 de junio de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/123/2025** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-008/2025** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. La auditoría tuvo por objeto verificar que la ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N° 26 "14 DE FEBRERO" (CAMPOS ROJOS), UBICADA EN LA CALLE DIEGO MONTENEGRO # 1540, COLINDANDO CON AV. 8 DE JULIO Y LUIS N. MORONES, EN LA COL. POLANQUITO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25
CONTRATISTA	KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días naturales (31 de marzo al 28 de junio de 2025).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el **10 de junio de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada. Una vez practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría. Asimismo, se facultó para su práctica y para la realización de visitas de inspección al **Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez**, como supervisor; al **Ing. Eduardo Romero García**, como jefe de grupo responsable; y a la **Mtra. Arq. Diana Carolina González Nieves**, al **Ing. Ernesto Arroyo Covarrubias** y al **T.S.U. Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez**, como auditores comisionados, todos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2026**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**" para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026**", e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.



FECHA DE ELABORACIÓN 24/06/2026

ORDEN DE AUDITORÍA AOPG-008/2025

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: promover y verificar que la obra pública, así como los servicios relacionados con esta, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara, se realicen conforme a los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada «REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N° 26 “14 DE FEBRERO” (CAMPOS ROJOS), UBICADA EN LA CALLE DIEGO MONTENEGRO # 1540, COLINDANDO CON AV. 8 DE JULIO Y LUIS N. MORONES, EN LA COL. POLANQUITO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO», relativa al contrato “DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25”, adjudicada a la empresa “KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.”, con un plazo de ejecución de **90 días naturales**, se ajuste a lo establecido en el contrato celebrado para tal fin y en la normatividad aplicable.

PLAZO DE EJECUCIÓN: la presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **10 de junio de 2025** hasta la fecha de emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El **06 de junio de 2025** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-008/2025**, relativa al contrato “DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25”, debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **10 de junio del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. El **11 de junio de 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/215/2025**, a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB), referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 48 páginas correspondientes a los siguientes documentos:
 - a) Opinión positiva del SAT, en 2 páginas.
 - b) Opinión positiva IMSS, en 1 página.
 - c) Resumen de generador, en 1 página.
 - d) XML, en 1 página.
 - e) Oficio de inicio de obra, en 1 página.
 - f) Estado de cuenta, en 1 página.
 - g) Generadores, en 39 páginas.
 - h) Oficio de avance físico, en 1 página.
 - i) Validación, en 1 página.
2. Mediante oficio **DOP/616/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara designó como **enlace entre ambas dependencias** al servidor público **C. Mario Alberto Flores Chavarín**, Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.
3. Con el propósito de contar con información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, mediante el oficio **DA/172/2025**, notificado el **23 de junio de 2025**.



FECHA DE ELABORACIÓN	24/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-008/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25		

4. Mediante oficio **DOP/679/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **24 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara solicitó una **prórroga de 7 días hábiles** para atender el requerimiento inicial de documentación.
5. Mediante oficio **DA/173/2025**, notificado el **26 de junio de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, la Contraloría Ciudadana comunicó la determinación de **otorgar una prórroga de 7 (siete) días hábiles**, en los términos solicitados, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que feneció el plazo establecido originalmente en el requerimiento inicial de documentación.
6. El **11 de julio de 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/225/2025**, a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB), referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 108 páginas correspondientes a los siguientes documentos:
 - a. Factura, en 1 página.
 - b. Opinión positiva del SAT, en 2 páginas.
 - c. Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 página.
 - d. Detalle de estimación, en 4 páginas.
 - e. Resumen de generador, en 2 páginas.
 - f. XML, en 2 páginas.
 - g. Estado de cuenta, en 1 página.
 - h. Carátula de estimación, en 1 página.
 - i. Generadores, en 89 páginas.
 - j. Oficio RCFC 003-2025, en 3 páginas.
 - k. Oficio de avance físico, en 1 página.
 - l. Validación, en 1 página.
7. El **11 de julio de 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/234/2025**, a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB), referente a la **Estimación 03**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 42 páginas correspondientes a los siguientes documentos:
 - a) Factura, en 1 página.
 - b) Opinión positiva del SAT, en 1 página.
 - c) Opinión positiva del IMSS, en 1 página.
 - d) Detalle de estimación, en 2 páginas.
 - e) Resumen de generador, en 1 página.
 - f) XML, en 3 páginas.
 - g) Estado de cuenta, en 1 página.
 - h) Carátula de estimación, en 1 página.
 - i) Generadores, en 26 páginas.
 - j) Oficio RCFC 003-2025, en 3 páginas.
 - k) Oficio de avance físico, en 1 página.
 - l) Validación, en 1 página.
8. El **18 de julio de 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/720/2025**, a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital

Y *[Handwritten signature]*



FECHA DE ELABORACIÓN	24/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-008/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25		

mediante una unidad de almacenamiento (USB), referente al **anticipo de obra**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 517 páginas correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Convocatoria (04/2025), en 6 páginas.
- b) Bases licitación pública, en 61 páginas.
- c) Acta de fallo, en 41 páginas.
- d) Propuesta técnica empresa ganadora, en 304 páginas.
- e) Propuesta económica de la empresa ganadora, en 12 páginas.
- f) Contrato de obra firmado, en 24 páginas.
- g) Orden de trabajo, en 1 página.
- h) Factura y XML, en 4 páginas.
- i) Fianza de anticipo, en 4 páginas.
- j) Fianza de cumplimiento, en 4 páginas.
- k) Póliza de seguro, en 11 páginas.
- l) Proyecto de la unidad deportiva, en 6 páginas.
- m) Designación de residente de obra, en 2 páginas.
- n) Designación de responsable de obra, en 3 páginas.
- o) Opinión positiva IMSS, en 1 página.
- p) Programa general de ejecución, en 30 páginas.
- q) Anexos 1 y 2, en 2 páginas.
- r) Entrega-recepción del sitio, en 1 página.

9. El **25 de julio de 2025**, el Auditor responsable efectuó la **primera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra, la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora y el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las **Estimaciones 01, 02 y 03**.

Durante la visita se constató que el avance físico de los trabajos era de aproximadamente 90 %. Asimismo, se verificó que la ejecución correspondía con lo documentado en los generadores de las Estimaciones 01, 02 y 03, las cuales comprendieron los trabajos siguientes:

Estimación 01:

- Desmontaje y retiro de pasto sintético.
- Trazo y nivelación de edificios con equipo topográfico.
- Excavación por cualquier medio a cielo abierto.
- Carga mecánica y acarreo en el primer kilómetro.
- Acarreo de material en kilómetros subsecuentes.
- Suministro y colocación de base hidráulica.
- Riego de impregnación con emulsiones asfálticas.

Estimación 02:

- Demolición de aplanado, demolición de firme de piso de concreto y aplanado de muros del cuarto de basura.
- Carga y retiro de material en el primer kilómetro, así como acarreo en kilómetros subsecuentes.
- Suministro y colocación de pasto sintético color verde y color terracota en cancha de fútbol.
- Desmontaje y retiro de malla; suministro y colocación de cerca de malla ciclón.



FECHA DE ELABORACIÓN	24/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-008/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25		

Estimación 03:

- Suministro y colocación de pasto sintético color verde y color terracota en cancha de fútbol.
- Desmontaje y retiro de malla.
- Suministro y colocación de cerca de malla ciclón de 2 y de 6 metros de altura.

Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normatividad aplicable.

10. El **28 de julio del año 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/796/2025** a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a **se rinde informe por observaciones**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 44 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
 - a) Carátula de la estimación 01, en 1 página.
 - b) Detalle de estimación 01, en 2 páginas.
 - c) Factura de estimación 01, en 1 página.
 - d) Generadores de estimación 01, en 39 páginas.
 - e) Resumen de generador de estimación 01, en 1 página.
11. El **04 de septiembre del año 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **PYC-186/2025** a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente al **anticipo de obra**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 116 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
 - a) Acta de fallo, en 41 páginas.
 - b) Orden de trabajo, en 1 página.
 - c) Contrato de obra firmado, en 24 páginas.
 - d) Constancia de situación fiscal, en 3 páginas.
 - e) Factura y XML, en 4 páginas.
 - f) Fianza de anticipo, en 4 páginas.
 - g) Fianza de cumplimiento, en 4 páginas.
 - h) Estado de cuenta, en 1 página.
 - i) INE del representante legal, en 1 página.
 - j) Designación de residente de obra, en 2 páginas.
 - k) Designación de responsable de obra, en 3 páginas.
 - l) Opinión positiva del SAT, en 2 páginas.
 - m) Opinión positiva IMSS, en 1 página.
 - n) Oficio de aceptación 2 al millar, en 1 página.
 - o) Anexos 1 y 2, en 2 páginas.
 - p) CMNOP 03-2025 de marzo de 2025, en 20 páginas.
 - q) RUPC, en 2 páginas.
12. El **09 de septiembre del año 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/329/2025** a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 04**. Dicha documentación



FECHA DE ELABORACIÓN 24/06/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-008/2025

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25

fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 62 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Factura, en 1 página.
- b) Opinión positiva del SAT, en 1 página.
- c) Opinión positiva del IMSS, en 1 página.
- d) Detalle de estimación, en 2 páginas.
- e) Resumen de generador, en 1 página.
- f) XML, en 2 páginas.
- g) Estado de cuenta, en 1 página.
- h) Carátula de estimación, en 1 página.
- i) Generadores, en 32 páginas.
- j) RCFC 003/2025, en 5 páginas.
- k) RCFC 013/2025, en 13 páginas.
- l) Oficio de avance físico, en 1 página.
- m) Validación, en 1 página.

13. El **01 de octubre del año 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/377/2025** a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 05**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 268 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Factura, en 1 página.
- b) Opinión positiva del SAT, en 1 página.
- c) Opinión positiva del IMSS, en 1 página.
- d) Detalle de estimación, en 11 páginas.
- e) Resumen de generador, en 4 páginas.
- f) XML, en 2 páginas.
- g) Estado de cuenta, en 1 página.
- h) Carátula de estimación, en 1 página.
- i) Generadores, en 190 páginas.
- j) RCFC 003/2025, en 7 páginas.
- k) RCFC 013/2025, en 12 páginas.
- l) RCFC 016/2025, en 35 páginas.
- m) Oficio de avance físico, en 1 página.
- n) Validación, en 1 página.

14. El **14 de noviembre del año 2025**, el Auditor responsable efectuó la **segunda visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra en relación y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las **Estimaciones 04 y 05**.

Durante la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100 %, y se verificó que la ejecución correspondía con lo documentado en los generadores de las Estimaciones 04 y 05, las cuales comprendieron los trabajos siguientes:



FECHA DE ELABORACIÓN	24/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-008/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25		

Estimación 04:

- Barrido de la superficie por cualquier medio.
- Rehabilitación de bancas de concreto existentes.
- Demolición por medios manuales de asador.
- Suministro e instalación de luminario Moduled de 2 tarjetas LED.
- Suministro e instalación de luminario Moduled de 6 tarjetas.
- Suministro e instalación de luminario Moduled de 8 tarjetas.

Estimación 05:

- Piso de concreto, aplanado y ancla para poste.
- Membrana resurfacier en canchas.
- Pintura de logotipos institucionales.
- Red para cancha de fútbol.
- Pintura esmalte en perfiles redondos.
- Retiro de malla en canchas.
- Suministro y colocación de malla en canchas.
- Rejilla pluvial.
- Retiro de luminarias existentes.
- Retiro de tinaco.
- Retiro de impermeabilizante.
- Lechereada.
- Impermeabilización de azotea
- Base para tinaco
- Retiro de árboles
- Poste cónico para alumbrado
- Retiro de muebles sanitarios
- Suministro y colocación de lavabo
- Suministro y colocación de inodoro
- Suministro de piso de loseta
- Base para medición
- Aplicación de pintura esmalte sobre malla ciclón
- Rehabilitación de muro existente con esmeril con desbaste superficial
- Suministro y aplicación de pintura vinílica en muros y losas.

Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normatividad aplicable.

15. El **18 de noviembre del año 2025**, se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien, a partir de dicha fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones actualmente en desarrollo en la Unidad de Auditoría a Obra Pública.
16. El **03 de diciembre de 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/434/2025**, a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB), referente a la **Estimación 06**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 176 páginas correspondientes a los siguientes documentos:
 - a. Factura, en 1 página.
 - b. Opinión positiva del SAT, en 1 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	24/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-008/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25		

- c. Opinión positiva del IMSS, en 1 página.
 - d. Detalle de estimación, en 7 páginas.
 - e. Resumen de generador, en 3 páginas.
 - f. XML, en 3 páginas.
 - g. Estado de cuenta, en 1 página.
 - h. Carátula de estimación, en 1 página.
 - i. Generadores, en 130 páginas.
 - j. Oficio de avance físico, en 1 página.
 - k. Validación, en 1 página.
 - l. RCFC-003-2025, en 3 páginas.
 - m. RCFC-013-2025, en 7 páginas.
 - n. RCFC-016-2025, en 8 páginas.
 - o. RCFC-028-2025, en 4 páginas.
 - p. RCFC-039-2025, en 4 páginas.
17. El **26 de marzo de 2026**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/577/2025**, a través del cual la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB), referente a la **Estimación 07 Finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, y consta de 154 páginas correspondientes a los siguientes documentos:
- a. Oficio de término de obra, en 1 página.
 - b. Acta de recepción de obra, en 1 página.
 - c. Acta de extinción de derechos y obligaciones, en 1 página.
 - d. Acta circunstanciada de entrega recepción, 3 páginas.
 - e. Minuta de terminación de obra, 1 página.
 - f. Factura, en 1 página.
 - g. XML, en 3 páginas.
 - h. Opinión positiva IMSS, en 1 página.
 - i. Opinión Positiva SAT, en 1 página.
 - j. Detalle de estimación, en 2 páginas.
 - k. Sabana, en 17 páginas.
 - l. Bitácora, en 20 páginas.
 - m. Plano de proyecto final, en 1 página.
 - n. Fianza de vicios ocultos, en 3 páginas.
 - o. Estado de cuenta, en 1 página.
 - p. Carátula de estimación, en 1 página.
 - q. Resumen de generador, en 1 página.
 - r. Generadores, en 55 páginas.
 - s. Memoria fotográfica de obra terminada, en 29 páginas.
 - t. Oficio de avance físico, en 1 página.
 - u. RCFC 016-2025, en 8 páginas.
 - v. Validación, en 1 página.
 - w. Pruebas de laboratorio, en 1 página.
18. Con el propósito de contar con información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **segundo requerimiento de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, mediante el oficio **DA/059/2026**, notificado el **27 de marzo de 2026**.



FECHA DE ELABORACIÓN	24/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-008/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25		

19. Mediante oficio **DOP/315/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **22 de abril de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en atención al oficio DA/059/2026, informó que continuaba realizando las gestiones necesarias para integrar la documentación requerida respecto de diversos contratos.
20. El **29 de abril de 2026**, el Auditor responsable efectuó la **tercera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra, la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora y el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las **Estimaciones 06 y 07 Finiquito**.

Durante la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100%, y se verificó que la ejecución correspondía con lo documentado en los generadores de las Estimaciones 06 y 07 Finiquito. Dichas estimaciones comprendieron los trabajos siguientes:

Estimación 06:

- Suministro y aplicación de pintura vinílica en muros y bóvedas.
- Pintura de hule clorado en balizamientos.
- Cerca de malla ciclón.
- Suministro y colocación de accesorios eléctricos, como interruptores termomagnéticos.
- Contactos.
- Fococelda.
- Contactor.
- Centro de carga.
- Conectores.
- Suministro y colocación de luminario.
- Sandblasteo con arena.
- Aplicación de pintura esmalte en malla ciclón.
- Tablero de básquetbol
- Puerta louver
- Puerta tipo cancel
- Suministro y colocación de bajante de 4"
- Cancel de herrería formado por dos juegos de 2.65 x 1.19 m y 7 juegos adicionales.
- Construcción de cuadro de control de 1.14 x 1.58 m de longitud.

Estimación 07 Finiquito:

- Excavación a cielo abierto por medios manuales.
- Piso de concreto de 10 cm de espesor.
- Pintura esmalte en herrería cerrada
- Poliducto naranja de 2".
- Suministro y colocación de cable de aluminio calibre 4.
- Limpieza fina de la obra para entrega.
- Desmontaje sin recuperación de luminarias.

Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, por lo que se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normatividad aplicable.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:



FECHA DE ELABORACIÓN	24/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-008/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25		

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
4	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
7	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
2	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo.	X			
12	Garantía de Anticipo.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X			
10	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X			
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X			
PROCESO DE EJECUCIÓN					
4	Carátulas de estimaciones.	X			
2	Facturas de estimaciones.	X			
5	Resumen de estimaciones.	X			
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X			
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X			
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X			
CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES					
1	Autorización de modificaciones al proyecto.			X	



FECHA DE ELABORACIÓN	24/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-008/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25		

3	Autorización de Convenio Adicional.			X
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.			X
4	Convenio Modificatorio.			X
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificatorio.			X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

4	Bitácora de Obra.	X		
3	Finiquito.	X		
3	Reintegros.			X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X		
3	Acta de Recepción de obra.	X		
9	Garantía de Vicios Ocultos.	X		
3	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X		
3	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X		

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

4	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.			X
3	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.			X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.			X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).			X
3	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.			X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.			X
3	Resolución de rescisión del contrato.			X
3	Notificación de la resolución a la contratista.			X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.			X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.			X

De la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se advierte lo siguiente

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/215/2025	11/06/2025	Estimación 01	31/03/2025	14/04/2025
ACSOP/EST/225/2025	11/07/2025	Estimación 02	15/04/2025	30/04/2025
ACSOP/EST/234/2025	11/07/2025	Estimación 03	01/05/2025	15/05/2025



FECHA DE ELABORACIÓN	24/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-008/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25		

ACSOP/EST/329/2025	09/09/2025	Estimación 04	16/05/2025	22/05/2025
ACSOP/EST/377/2025	01/10/2025	Estimación 05	23/05/2025	05/06/2025
ACSOP/EST/434/2025	03/12/2025	Estimación 06	06/06/2025	12/06/2025
ACSOP/EST/577/2025	26/03/2026	Estimación 07 Finiquito	13/06/2025	28/06/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	B-133	28/05/2025	18.71%	\$1,834,602.96	\$550,380.89	No aplica
02	B-136	02/06/2025	43.08%	\$2,390,322.29	\$717,096.69	No aplica
03	B-137	17/06/2025	57.17%	\$1,381,483.10	\$414,444.93	No aplica
04	B-142	13/08/2025	70.79%	\$1,335,449.88	\$400,634.96	No aplica
05	B-145	08/09/2025	85.94%	\$1,485,159.04	\$445,547.71	No aplica
06	B-150	06/10/2025	96.24%	\$1,010,043.19	\$303,012.96	No aplica
07 Finiquito	B-151	20/10/2025	100.00%	\$368,980.69	\$110,694.21	No aplica

Respecto de la información financiera reportada, se advierte lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$9,806,041.15 (nueve millones ochocientos seis mil cuarenta y un pesos 15/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$9,806,041.15 (nueve millones ochocientos seis mil cuarenta y un pesos 15/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$2'941,812.35 (dos millones novecientos cuarenta y un mil ochocientos doce pesos 35/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	No aplica
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$9,806,041.15 (nueve millones ochocientos seis mil cuarenta y un pesos 15/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	No aplica

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, con base en la totalidad de la documentación recibida y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría **no generó observaciones.**

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra «REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N° 26 "14 DE FEBRERO" (CAMPOS ROJOS), UBICADA EN LA CALLE DIEGO MONTENEGRO # 1540, COLINDANDO CON AV. 8 DE JULIO Y LUIS N. MORONES, EN LA COL. POLANQUITO DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO», relativa al contrato "DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25", adjudicada a la empresa "KALEA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.", con un plazo de



FECHA DE ELABORACIÓN	24/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-008/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-UD-LP-027-25		

ejecución de **90 días naturales**, comprendido del 31 de marzo al 28 de junio de 2025, y con un monto contratado de **\$9,806,041.15 (nueve millones ochocientos seis mil cuarenta y un pesos 15/100 M.N.) I.V.A. incluido**, el auditor responsable determinó que el presente Informe de Auditoría AOPG-022/2025 concluye sin observaciones.

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara fortalezca su sistema de control interno, a efecto de asegurar la integración adecuada, completa y oportuna de los expedientes relacionados con la ejecución de obra pública, desde su planeación hasta su conclusión.

En el mismo sentido, se recomienda que la documentación que conforma dichos expedientes se remita a esta Autoridad Fiscalizadora en los términos requeridos y dentro de los plazos establecidos, garantizando que se encuentre debidamente formalizada y actualizada, a fin de agilizar los procesos de revisión y análisis.

La implementación de estos controles permitirá evitar retrasos en la atención de requerimientos de información, reducir riesgos de observaciones derivadas de expedientes incompletos o inconsistentes, y fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de buenas prácticas en la administración de los recursos públicos destinados a obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Eduardo Romero García.	Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.